



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINÁNZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN N GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN INTERACIONES JACOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES Y ORGANIZACIÓN

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS ACIONES AUTORIZADOS

PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. TÉCNICO Y STANDADA (PASE Y CONTANZA)

PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNIGOCKIMANUAL (BASE Y CONFIANZA)

PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNIGOCKIMANUAL (BASE Y CONFIANZA)

PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNIGOCKIMANUAL (BASE Y CONFIANZA)

MATERIA DE REMUNERACIONES

ORGANISMO: INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

**EDUCACIÓN** 

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	N		1	SUELDOBA	SETABUL	AR	
CÓDIGO	PUESTO		ZONA ECONÓMICA					
	PUESTO	V E L						
			Мі́МІМО	MÁXIMO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA BRUTA	MÍNIMO	MÁXIMO	GARANTIZADA BRUTA
	ADMINISTRATIVO						+	BROTA
A01803	01 ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	10 Kg	940/24/20/20/20				
	commenced to	21	5,913.65	6,057.05	357.50	6,890.80	7,034.75	357.50
400000	03 SECRETARIAL	4						
A03803	SECRETARIA DE APOYO	21	5,913.65	6,057.05	357.50	6,890.80	7,034.75	357.50
	SERVICIOS							25
	01 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO							1
S01804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTTO.	21	5,913.65	6,057.05	357.50	6,890.80	7,034.75	357.50
S01808	ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	21	5,913.65	6,057.05	357.50	6,890.80	7,034.75	357.50
	03 TRANSPORTE	ı						
S03802	CHOFER	21	5,913.65	6,057.05	357.50	6,890.80	7,034.75	357.50
	05 IMPRENTA Y FOTOCOPIADO							
S05805	TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA	21	5,913.65	6,057.05	357.50	6,890,80	7,034.75	357.50
	<u>TÉCNICO</u>	1					.,,,.	357,55
	05 BIBLIOTECA							¥ .
T05806	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	21	5,913.65	6,057.05	357.50	6,890.80	7,034.75	357.50
T00000	06 COMPUTACIÓN							
T06806	OPERADOR DE EQUIPO	21	5,913.65	6,057.05	357.50	6,890.80	7,034.75	357.50
T08803	08 DIBUJO DIBUJANTE				40000000			
100000	CONTROL STANDARD STANDARD	23	6,327.40	6,608.35	357.50	7,290.65	7,570.90	357.50
T26803	26 TRABAJO SOCIAL  TRABAJADORA SOCIAL		2 400 00					
	CONFIANZA	24	6,493.90	6,764.90	357.50	7,432.15	7,701.20	357.50
CF04805	04 SECRETARIAL							
CF04806	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	23	6,327.40	6,608.35	357.50	7,290.65	7,570.90	357.50
CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA "C"	26	6,866.05	7,119.30	372.50	7,717.30	7,969.50	372.50
51 04607	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	27	7,091.20	7,339.85	372.50	7,908.75	8,155.70	372.50
CE00004	06 VIGILANCIA PÚBLICA							
CF06801	GUARDA	21	5,913.65	6,057.05	357.50	6,890.80	7,034.75	357.50
	12 COMPUTACIÓN							
CF12812	PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	26	6,866.05	7,119.30	372.50	7,717.30	7,969.50	372.50
	21 PROFESIONISTAS							
CF21807	ANALISTA PROFESIONAL	26	6,866.05	7,119.30	372.50	7,717.30	7,969.50	372.50
	33 TÉCNICA					6 6		
CF33834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	27	7,091.20	7,339.85	372.50	7,908.75	8,155.70	372.50
50.0 to (mage) 50.0 to - 0.0 to - 0.0	34 ADMINISTRATIVA							
CF34813	JEFE DE OFICINA	27	7,091.20	7,339.85	372.50	7,908.75	8,155.70	372.50
CF34844	ASISTENTE DE ALMACEN	21	5,913.65	6,057.05	357.50	6,890.80	7,034.75	357.50



711-EM-PO-024-32 REV.1 FECHA DE VIGENCIA DEL FORMATO: 30/ENE/04 AUTORIZÓ FORMATO: DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES



## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES AUTORIZADOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL (BASE Y CONFIANZA)

ORGANISMO: INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

VIGENCIA: 01-ENE-2020

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	N I V E L	SUELDO BASE TABULAR ZONA ECONÓMICA						
					COMPENSACIÓN			COMPENSACIÓN	
			MÍNIMO	MÁXIMO	GARANTIZADA BRUTA	MÍNIMO	MÁXIMO	GARANTIZADA BRUTA	
				CONFIANZA					
	06 VIGILANCIA PUBLICA								
CF06821	SUPERVISOR GENERAL	27ZA		7,682.50	1,757.00		8,290.45	2,053.60	
*0	12 COMPUTACIÓN								
CF12814	ESPECIALISTA EN TELEINFORMÁTICA	27ZA		7,682.50	1,757.00		8,290.45	2,053.60	
	33 TÉCNICA								
CF33892	TÉCNICO SUPERIOR	27ZA		7,682.50	1,757.00		8,290.45	2,053.60	

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

- 1.- LOS SUELDOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, CONSTITUYEN EL SUELDO MENSUAL BRUTO QUE DEBE CUBRIRSE AL PERSONAL NO DOCENTE QUE LABORE TIEMPO COMPLETO DE ACUERDO CON LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA, POR LO QUE A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL DEBE PAGÁRSELE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.
- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN, ESTÁ SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 4.- LOS PUESTOS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEBEN ASIGNARSE CON APEGO A LOS REQUISITOS Y PROFESIOGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES.
- 5.- A TODA PERSONA DE NUEVO INGRESO DEBE PAGÁRSELE EL MÍNIMO DE SUELDO ESTABLECIDO PARA CADA PUESTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL INCREMENTO SEA EN FUNCIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- 6.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO, DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.
- 7.- EL PRESENTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, Y SE APLICARÁN A LOS ESTADOS DE: (AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS).

DIRECTOR DE REMUNERACIONES

RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

VALIDADO Y REGISTRADO



711-EM-PO-024-02 REV.1
FECHA DE VIGENCIA DEL FORMATO: 30/ENE/04
AUTORIZÓ FORMATO: DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES